

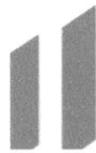
Ref. Convenio No. 003-2023

**CONVENIO INTERINSTITUCIONAL NÚMERO: 003-2023
DE COOPERACION EDUCATIVA ENTRE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA
MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO XENACÓJ, DEL DEPARTAMENTO DE
SACATEPÉQUEZ.**

En el Municipio de La Antigua Guatemala, del departamento de Sacatepéquez, el día treinta y uno de enero (31) de dos mil veintitrés (2023), nosotros, por una parte: **MARIO RUBÉN GARCÍA MORALES**, de cincuenta y nueve años de edad, Abogado y Notario y Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación, casado, guatemalteco, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI, con Código Único de Identificación -CUI- dos mil quinientos veintitrés sesenta y ocho mil veintinueve cero tres cero uno (2523 68029 0301), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. Actúo en calidad de Director (a) Departamental de Educación del departamento de Sacatepéquez, del Ministerio de Educación, calidad que acredito con el contrato individual a plazo fijo número cero veintidós guion tres guion uno guion dos mil veintidós (022-3-1-2022) de fecha veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós, aprobado mediante Acuerdo Ministerial número DIREH guion cuatro mil ochocientos noventa y nueve guion dos mil veintidós (DIREH-4899-2022) de fecha veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022), prorrogado mediante Acuerdo Ministerial número DIREH guion cinco mil seiscientos diecisiete guion dos mil veintidós (direh-5617-2022) de fecha veintidós(22) de diciembre dos mil veintidós (2022); comparezco por delegación de la Autoridad Nominadora del Ministerio de Educación para suscribir convenios sobre esta materia **con las municipalidades, por medio del Acuerdo Ministerial número ciento setenta y nueve guion dos mil diecinueve (179-2019) de fecha diecisiete (17) de enero de dos mil diecinueve (2019) reformado por el Acuerdo Ministerial número trescientos ochenta y cuatro guion dos mil veintiuno (384-2021) de fecha ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021);** señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones la sexta avenida norte número ochenta del municipio de La Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez, sede de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez del Ministerio de Educación y por la otra parte: **DAVID ANICETO AQUINO CHOCOYO**, de cincuenta y tres (53) años de edad, casado, guatemalteco, empresario, con domicilio en el departamento de Sacatepéquez, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- al que pertenece el Código Único de Identificación -CUI número un mil ochocientos cincuenta y dos once mil setecientos veinte cero trescientos cinco (1852 11720 0305), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala, señalando para recibir citaciones y notificaciones, la segunda avenida, cero guion veinticuatro, zona cuatro del Municipio de Santo Domingo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SACATEPÉQUEZ
DIRECCION
Lic. Mario Rubén García Morales
Director Departamental de Educación
Sacatepéquez

MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO XENACÓJ
MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO XENACÓJ

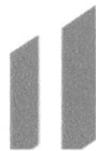


DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ

Xenacoj, del departamento de Sacatepéquez, sede de la Municipalidad; actúo en mi calidad de Alcalde Municipal y en Representación de la Municipalidad de Santo Domingo Xenacoj, con cuentadancia número T tres guion tres guion cinco (T3-3-5) emitido por la Contraloría General de Cuentas, **acreditando dicho cargo con los siguientes documentos A)** Certificación de Acta de toma de posesión número cero cinco guion dos mil veinte (05-2020), de fecha quince (15) de enero de dos mil veinte (2020) , **B)** Credencial del Tribunal Supremo Electoral; **C)** Acuerdo número cero cero cinco guion dos mil diecinueve (005-2019), emitido por la Junta Electoral Departamental del Tribunal Supremo Electoral, de fecha doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019). Los comparecientes aseguramos ser de los datos de identificación antes consignados, hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y en las calidades con que actuamos, celebramos el presente: **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACION EDUCATIVA ENTRE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO XENACAJ, DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**, el cual se regirá de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: DE LA BASE LEGAL:** Los comparecientes manifestamos que el presente convenio se fundamenta en los artículos: 2, 71, 72, 253 y 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 7, 8, 10, 33 literales m), x), y) de la Ley de Educación Nacional, Decreto número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala; 53 literal b) y 67 del Código Municipal; y el Acta extraordinaria número cero uno guion dos mil veintitrés(01-2023) punto tercero (3º.) de fecha doce (12) de enero del año dos mil veintitrés (2023) del Libro de Actas de Sesiones Extraordinarias del Concejo Municipal, a través de la cual se faculta al Señor Alcalde Municipal en representación legal de la Municipalidad de Santo Domingo Xenacoj, la suscripción del convenio con el representante legal del Ministerio de Educación con el objeto de poder contratar maestros en apoyo a la educación pre primaria, primaria y nivel básico del municipio; así como erogar el pago de salarios en el renglón presupuestario. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La Municipalidad de Santo Domingo Xenacoj del Departamento de Sacatepéquez en su afán de mejorar las condiciones de los vecinos del municipio y consiente, que la educación es uno de los ejes fundamentales para el desarrollo del municipio, siendo ésta una de las competencias propias de la Municipalidad de Santo Domingo Xenacoj, establecida en la literal c) del Artículo 70 del Código Municipal, Decreto número 12-2002, del Congreso de la República; relativo a la gestión de la educación; consecuentemente, desde el año 2020, se ha propiciado el apoyo a la educación de la población del municipio de Santo Domingo Xenacoj procurando atender aquellos casos en donde exista la necesidad, tanto en recurso humano como de remozamientos a escuelas, así como la proyección a la construcción de proyectos educativos; todo ello también bajo el amparo de la Constitución Política de la República de Guatemala que en su Artículo 257, relacionado a la asignación para las Municipalidades, establece que el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ
DIRECCION
Lic. Mario Rubén García Moyales
Director Departamental de Educación
Sacatepéquez

MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO XENACAJ
SACATEPÉQUEZ



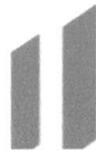
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ

presupuesto se debe distribuir en la forma que la ley determine, incluyendo proyectos de educación y literal e) del Artículo 89 de la Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo número 12-91 preceptúa que dentro de los recursos financieros y económicos para la educación nacional está constituido también por aportes económicos de las municipalidades destinados para programas de inversión y/o funcionamiento. **TERCERA: OBJETO DEL CONVENIO:** Cubrir la necesidad de maestros y maestras para los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Ciclo Básico, en centros educativos oficiales del Municipio de Santo Domingo Xenacoj del Departamento de Sacatepéquez, derivado de la necesidad que existe en las Escuelas e Institutos; la cantidad total de contrataciones que se realizarán son de veinte (20), los cuales se detallan en el anexo 1 del presente convenio. **CUARTA: COMPROMISOS DE AMBAS PARTES: 1. DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO XENACUJ, DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ: A)** Se compromete a contratar los servicios de maestros para los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Ciclo Básico, en centros educativos oficiales del Municipio de Santo Domingo Xenacoj, departamento de Sacatepéquez, de acuerdo a sus posibilidades financieras y presupuestarias, compromiso que comprende el pago de honorarios o salarios de los educadores, por lo que, desde ya se deja constancia que los contratados no tendrán relación de dependencia con el Ministerio de Educación, ni con la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez. **A.1.)** A cubrir el pago de honorarios o salarios del personal que contrate durante el ciclo escolar dos mil veintitrés (2023) **A.2.)** A realizar los pagos de honorarios o salarios de los contratados en forma vencida y contra la presentación de las facturas y/o informes mensuales respectivos, mismos que llevarán el visto bueno del Director o Directora del centro educativo, en donde presten sus servicios, según corresponda, dependiendo del renglón presupuestario en el cual sean contratados los maestros por parte de la Municipalidad contratante. **B)** La contratación de los servicios de maestros, serán de un total de veinte (20) personas los cuales se encuentran detallados en el Anexo número 1 del presente convenio, dicha cantidad en el caso de los docentes coincide con el estudio de la demanda del Municipio de Santo Domingo Xenacoj presentado por la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, así mismo las personas detalladas en el anexo 1 del presente convenio han cumplido con presentar la constancia vigente de RENAS, dando fe de dicha acción, las personas que firman el presente convenio. **C)** Las personas a contratar en el presente convenio deberán acatar las instrucciones de los Directores, Supervisores y personal técnico de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez. **2. DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN: A)** Ubicará a los maestros y maestras en escuelas e institutos que llenen las condiciones y facilidades mínimas para realizar sus labores docentes y que en las mismas sean necesarios sus servicios, conforme dictamen de la unidad de demanda educativa vigente. **B)** Realizar la Supervisión de servicios contratados, por medio de los directores o

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE SACATEPEQUEZ
 Lic. Mario Rubén García Morales
 Director Departamental de Educación
 Sacatepéquez

MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO XENACUJ



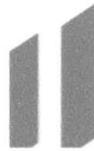


DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ

directoras de escuelas e institutos y supervisores educativos correspondientes, mismo que al existir alguna falta administrativa, le informara por escrito al Director Departamental de los hechos ocurridos. **C)** La Dirección Departamental de Educación orientará a los docentes sobre la forma de entrega de los programas de apoyo y lo referente a las acciones de bioseguridad que se tienen que cumplir en el centro educativo que corresponda. **QUINTA:** Se deja constancia para el cumplimiento del presente convenio, la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, no deberá erogar ninguna cantidad de dinero. **SEXTA: DE LA FISCALIZACIÓN:** **A)** El cumplimiento del presente convenio en cuanto a la verificación de la aplicación del Currículo Nacional Base quedará bajo la responsabilidad de la Supervisión Educativa correspondiente y el Director Departamental y **B)** Asimismo, el presente convenio quedará sujeto a las auditorías que la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación quiera realizar de conformidad con la ley. **SEPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO:** Las partes podrán dar por terminado el presente convenio Interinstitucional de Cooperación: a) Por vencimiento del plazo. b) Por casos fortuitos o de fuerza mayor. c) Por incumplimiento de lo aquí convenido. Asimismo, se reconoce la independencia de ambas instituciones en las actividades que cada uno realiza y que no forman parte del presente convenio. **OCTAVA: VIGENCIA DEL CONVENIO:** El presente convenio tendrá vigencia a partir de la firma al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés y cubrirá el ciclo escolar del año dos mil veintitrés (2023). **NOVENA:** El Ministerio de Educación tiene conocimiento de los docentes contratados desde el inicio del ciclo escolar 2023 en cada uno de los establecimientos educativos asignados; se reconoce la labor educativa que desempeñan y el interés por contribuir en el derecho a la educación de las niñas, niños, jóvenes y señoritas estudiantes del municipio; por lo que es menester su dignificación laboral docente por parte de la municipalidad en el presente ciclo escolar. **DÉCIMA: MODIFICACIONES, CONTROVERSIAS Y CASOS NO PREVISTOS:** a) Las disposiciones contenidas en el presente convenio se podrán modificar de común acuerdo entre las partes; b) las controversias surgidas con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento del presente convenio serán resueltas de forma conciliatoria entre las partes otorgantes; de igual manera se resolverán los aspectos no contemplados. Los acuerdos a que se llegue en cualquiera de los casos anteriores se formalizarán mediante adenda que pasará a integrar el presente convenio. **DÉCIMA PRIMERA: ANEXOS:** Forman parte del presente convenio, 1) Listado de personas a contratar mediante el presente convenio 2) Los documentos que acreditan la representación legal que ejercen los otorgantes 3) La personalidad jurídica 4) Estudio de demanda docente debidamente certificada por la Dirección Departamental de Educación 5) Justificación para los servicios docentes 6) Emisión de constancia vigente de RENAS de cada una de las personas que serán contratadas por la Municipalidad. **DÉCIMA SEGUNDA: APROBACIÓN DEL CONVENIO:** Los comparecientes aceptamos de mutuo acuerdo y de conformidad

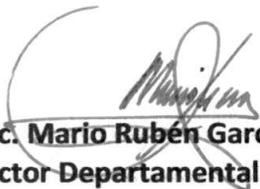
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SACATEPÉQUEZ
Lic. Mario Rubén García Morales
Director Departamental de Educación
Sacatepéquez

MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO
SACATEPÉQUEZ

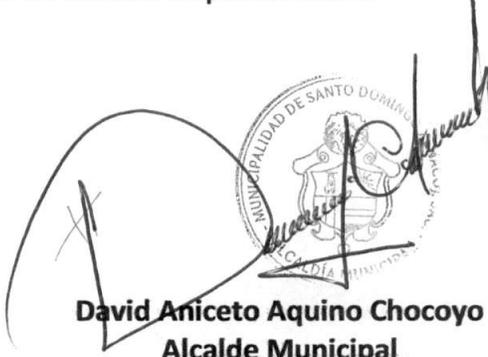


DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ

con lo que para el efecto establece nuestra legislación el contenido de todas las cláusulas, condiciones y estipulaciones contenidas en este convenio. **DÉCIMA TERCERA: DE LA ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN:** Los otorgantes, manifestamos haber leído, íntegramente el presente convenio y enterados de su contenido, objeto, validez, efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos de entera conformidad, en dos ejemplares originales, contenidos en cuatro hojas impresas únicamente en su anverso, con los logos de ambas dependencias.


Lic. Mario Rubén García Morales
Director Departamental de Educación
Sacatepéquez




David Aniceto Aquino Chocoyo
Alcalde Municipal
Santo Domingo Xenacoj
Sacatepéquez



ANEXO 1 DEL CONVENIO 03-2023

CONTRATACIÓN DE DOCENTES SEGÚN EL CONVENIO NÚMERO 03-2023 ENTRE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ Y LA MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO XENACÓJ DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

DATOS PERSONALES				INFORMACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO		
NO.	NOMBRE COMPLETO	CUI	PROFESIÓN	GRADO QUE IMPARTIRA (NIVEL)	NOMBRE DE LA ESCUELA ASIGNADA	JORNADA ASIGNADA
1	Evelyn Edilma Sabán Roldán	3061093010305	Maestra de Educación Infantil Bilingüe Intercultural	Docente de grado Preprimaria	Centro Oficial de Preprimaria Bilingüe Comunidad El Calvario anexo a Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad el Calvario. El Calvario zona 3 Santo Domingo Xenacoj. Código 03-05-0005-41	Matutina
2	Sharon Darlene Aquino Choc	3061085260305	Maestra de Educación Infantil Bilingüe Intercultural	Docente de grado Preprimaria	Centro Oficial de Preprimaria Bilingüe Comunidad El Calvario Urbana Mixta anexo a Escuela Rural Mixta Comunidad El Calvario El Calvario Zona 3 Santo Domingo Xenacoj. Código 03-05-0005-41	Matutina
3	Delmy Adriana España Bacajol	3061133090305	Maestra de Educación Infantil Bilingüe Intercultural	Docente de grado de preprimaria	Centro Oficial de Preprimaria Bilingüe Comunidad el Calvario Anexo A E.O.R.M, Comunidad el Calvario. El Calvario zona 3 Santo Domingo Xenacoj. Código 03-05-0005-41	Matutina
4	Zuleyma Xiomara Sanjay Subuyuj	2807149200305	Maestra de Educación Preprimaria	Docente de grado de preprimaria	Centro Oficial de Preprimaria Bilingüe Comunidad El Calvario anexo a Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad el Calvario. El Calvario zona 3 Santo Domingo Xenacoj. Código 03-05-0005-41	Matutina
5	Ilsi Mariela Chile Subuyuj	1970755170305	Maestro de Educación Primaria Intercultural	Docente de grado 4°. Primaria	Escuela Oficial de Párvulos ANEXA a EOUM. 0 avenida 0-46 zona 3 Santo Domingo Xenacoj 03-05-0775-42	Matutina
6	Marciana Carino Aquino.	2600784760305	Secretaria Bilingüe Español-Inglés cursos de ingles de Advanced training service	Docente de inglés 1°. A 6°. Primaria. Párvulos y de 1°. 6°. Primaria	Escuela Oficial DE Párvulos ANEXA a EOUM. 0 avenida 0-46 zona 3 Santo Domingo Xenacoj 03-05-0775-42	Matutina
7	Martin Cecilio Sente Aquino.	2312018690305	Maestro de Educación Primaria. Estudiante de Profesorado en Pedagogía y Técnico de Administración	Docente de grado. Tercero primaria	Escuela Oficial de Párvulos ANEXA a EOUM. 0 avenida 0-46 zona 3 Santo Domingo Xenacoj 03-05-0775-42	Matutina



8	Karen Francisca Sanjay Chocoyo,	2782774620305	Maestra de Educación Infantil Intercultural	Docente de grado Preprimaria	Escuela Oficial de Párvulos Anexa a Escuela Oficial Urbana Mixta. El Castillo zona 3 Santo Domingo Xenacoj Código 03-05-0775-42	Matutina
9	María Maité Mishell Raxón Ramos.	3033529730108	Maestra de Educación Infantil Intercultural	Docente de grado Preprimaria	Escuela Oficial de Párvulos Anexa A Escuela Oficial Urbana Mixta J El Castillo Zona 3 Santo Domingo Xenacoj Código 03-05-0775-42	Matutina
10	Elida Sucely España Joaquín	3061179670305	Maestra de Educación Infantil Intercultural	Docente de grado Preprimaria	Escuela Oficial Rural Mixta. Primaria. Colonia El Esfuerzo 5ª. Calle 7-05 zona 1 Santo Domingo Xenacoj Código 03-05-006-42	Matutina
11	Gloria Natalí García Bajxac.	3491837750305	Maestra de Educación Infantil Bilingüe Intercultural	Docente de grado Pre primaria	Escuela Oficial de PrePrimaria. Anexa a Escuela Oficial Urbana Mixta. 0 Avenida 0-46 zona 3 Santo Domingo Xenacoj Código 03-05-1074-42	Vespertina
12	Madelin Dorely Icu Ortiz	3061208010305	Maestra de Educación Infantil Bilingüe Intercultural	Docente de preprimaria	Escuela Oficial de PrePrimaria. Anexa a Escuela Oficial Urbana Mixta. 0 Avenida 0-46 zona 3 Santo Domingo Xenacoj Código 03-05-1074-42	Vespertina
13	Walter David Subuyuj Choc.	3061203720305	Bachiller en Ciencias y Letras con Orientación en Educación Musical. Pensum cerrado en Profesorado en Educación Musical.	Docente de Formación Musical 1º. A 6º. Primaria. Párvulos	Escuela Oficial de PrePrimaria. Anexa a Escuela Oficial Urbana Mixta. 0 Avenida 0-46 zona 3 Santo Domingo Xenacoj Código 03-05-1074-42	Vespertina
14	Nohemí Adriana Xinic Asij	2902721100401	Maestra de Educación Preprimaria	Docente de grado de preprimaria	Escuela Oficial de PrePrimaria. Anexa a Escuela Oficial Urbana Mixta. 0 Avenida 0-46 zona 3 Santo Domingo Xenacoj Código 03-05-1074-42	vespertina
15	Flor de Maria Bajxac Reyes	3161184260305	Maestra de Educación Infantil Bilingüe Intercultural	Docente de grado de preprimaria	EODP CADI, Santo Domingo Xenacoj, Sacatepequez Código 03-05-1181-42	Matutina
16	Juana Lusitana Chóc Rasbot.	2254089450305	Maestra de Educación Primaria Bilingüe Intercultural	Docente de grado de 1ro Primaria	Escuela Oficial de PrePrimaria. Anexa a Escuela Oficial Urbana Mixta. 0 Avenida 0-46 zona 3 Santo Domingo Xenacoj Código 03-05-0297-43	Vespertina
17	Maudy Cristal Bajxac Tún	1690345850305	Maestra de Educación Primaria Bilingüe Intercultural	Docente de grado 3º. Primaria	Escuela Oficial Rural Mixta. Primaria. Colonia El Esfuerzo 5ª. Calle 7-05 zona 1 Santo Domingo Xenacoj Código 03-05-0010-43	Matutina



18	María Isabel Sián Chocoyo,	2072911010305	Maestra de Educación Primaria Bilingüe Intercultural	Docente de grado 2°. Primaria	Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad. Primaria. El Calvario. El Calvario zona 3 Santo Domingo Xenacoj Código 03-05-0007-43	Matutina
19	Amanda Liseth Subuyuj Choc,	2654427960306	Profesora de Enseñanza Media en Física-Matemática	Docente Curso matemática de 1° a 3° básico	Instituto Nacional de Educación Básica 0 Avenida 0 Calle zona 2 Colonia Virgen del Carmen Santo Domingo Xenacoj Código 03-05-0013-45	Vespertina
20	Edyta Roselia Chocoyo España	2660271130305	Profesora de Enseñanza Media en Pedagogía con Orientación en Dirección y Administración de Centros Educativos	Docente Curso de productividad de 1°. A 3°. Básico	Instituto Nacional de Educación Básica 0 Avenida 0 Calle zona 2 Colonia Virgen del Carmen, Santo Domingo Xenacoj Código 03-05-0013-45	Vespertina




 MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO XENACÓJ
 ALCALDE MUNICIPAL




 MINISTERIO DE EDUCACION
 DIRECCION DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE SACATEPEQUEZ
 Lic. Mario Rubén García Morales
 Director Departamental de Educación
 Sacatepéquez

Recibí de la Dirección Departamental
de Educación. El convenio Interinstitucional
Número 003-2023.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

~~##~~ 21/02/2023 12:47 PM.

Coordinador Municipal
de Educación, Municipalidad
de Santo Domingo Xenacoj Sac.
Jon: Bajrac Tun.